

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA Y CARDIOPATIAS CONGENITAS

BECA JOSE SANTOS DE SOTO 2024

Objetivo	La Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECARDIOPED) convoca una beca para la financiación de los costes íntegros de la creación de un registro electrónico con fines de investigación biomédica, así como los costes del mantenimiento del mismo durante un período de tres años. El registro debe tener como objetivo la mejora en alguno de los aspectos del manejo de los pacientes con cardiopatía en la edad pediátrica (promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento), estar acotado a una patología concreta y con clara relevancia científica o sociosanitaria y ser de carácter multicéntrico y realizado de acuerdo a un protocolo único.
Web	Beca Jose Santos de Soto – SECARDIOPED
Plazo	Hasta el 31 de mayo del 2024 Plazo interno: 27/05/2024

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyecto
Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El investigador principal y al menos el 50% de los solicitantes deberán ser miembros de SECARDIOPED con al menos tres años de antigüedad, estar al corriente del pago y el registro deberá estar vinculado a alguno de los grupos de trabajo de la misma. • No se podrá optar como investigador principal a más de una beca en el mismo año de convocatoria.
Duración	Tres años
Incompatibilidades	N/A
Dotación	15.000€

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita	Las solicitudes de la Beca se presentarán a través de la plataforma disponible en la página web de la Sociedad.
Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del título de Médico Especialista o Diplomado Universitario. • Documento que certifique la pertenencia a la SECARDIOPED. • Memoria del proyecto, con los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Currículum Vitae del investigador principal y coinvestigadores según modelo normalizado. (CVA modelo FECYT). ○ Nombre del registro, estado actual del problema y referencias bibliográficas (máximo 3 páginas). ○ Diseño del registro. ○ Relevancia científica y práctica. ○ Aprobación del Comité de Ética e Investigación del centro de trabajo del responsable del registro ○ Anexos (máximo 2 páginas). • Consentimiento/s informado/s (Incluyendo en su caso el del menor maduro).
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del investigador principal y del equipo de investigación (historial científico del investigador principal y del equipo de investigación en relación con la temática del proyecto; participación en programas de I+D+I; calidad y liderazgo): hasta 35 puntos • Valoración del proyecto (calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia): hasta 65 puntos.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: oficinadeproyectos@fundacionhm.com